



Resolución Ministerial

N° **0288** -2022-MIDAGRI

Lima, **01 JUL. 2022**

VISTOS:

La Nota Interna N° 0208-2022-MIDAGRI-SG, de Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 0699-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0198-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 963-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0255-2022-MIDAGRI-SG-OGGRH, de fecha 17 de junio de 2022, se designó temporalmente al señor Jorge Luis Mejía Tabarné, servidor contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a partir del 17 de junio de 2022, en adición a sus funciones y, en tanto se designe un titular; siendo necesario dar por concluida la referida designación temporal y, designar en el citado último cargo al profesional que lo desempeñará;

Con las visaciones de la Secretaria General; de la Directora General (dt) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

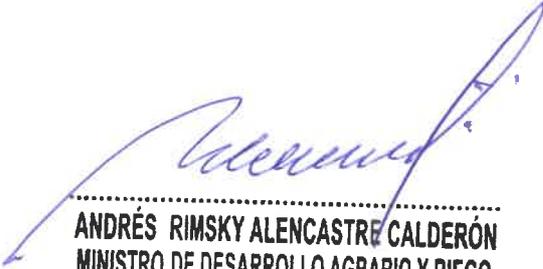


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida al señor Jorge Luis Mejía Tabarné, servidor contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la designación temporal en el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe un titular; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Rubén Darío Trujillo Mejía, en el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese


ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

